



Gobierno de
CHILE
Gobernación Provincial
San Antonio

RESOL. EXTA. Nº 607 /
SAN ANTONIO, 21.09.2010

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 109, del 22 de Enero de 2007, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la señora Marcela Ross Vargas, ha solicitado autorización para realizar una Actividad Cultural
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** a la Sra. Marcela Ross Vargas, Coordinadora Colectivo cultural Juntos en Cartagena, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Actividad Cultural-Apoyo Mapuches"
DIA : Miércoles 22 de Septiembre 2010
HORA : Desde las 18:00 hasta las 21:00 hrs.
LUGAR : Plaza Armas de San Antonio.

2. La Señora Marcela Ross Vargas, Céd. de I. Nº 13.368.701-7, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados. La Marina 607, San Antonio.
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.